

SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NO PRESENCIAL No. 291-2008-GD

A las diecinueve horas y veinte minutos del día 12 de noviembre del año dos mil ocho, se llevó a cabo la Sesión de Consejo Directivo No Presencial (Extraordinaria), con la participación de los señores Dr. Sergio Salinas Rivas, Ing. Jesús Tamayo Pacheco e Ing. Cesar Sánchez Módena, bajo la presidencia del señor Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte.

Asimismo, participó el Sr. Fernando Llanos Correa, Gerente General y el Dr. Humberto Ramirez Trucios, actuando como Secretario de Actas.

El Presidente del Consejo Directivo dejó constancia que, conforme al correo electrónico de convocatoria cursado el día lunes 10 de noviembre 2008, a las 13.02 horas, los Directores debían enviar su voto hasta las diecisiete horas del día de hoy, 12 de noviembre de 2008.

I. INFORMES

1. Gerente General

1.1. Addendum N° 4 al Contrato de Concesión de los Aeropuertos Regionales del Perú.

La Administración, presentó para aprobación del Consejo Directivo, el Informe N° 036-08-GS-GRE-GAL-OSITRAN que evalúa la Propuesta del Cuarto *Addendum* al Contrato de Concesión, presentada por el MTC.

El Gerente General mencionó que la propuesta de Cuarto *Addendum*, cuenta con la conformidad del MTC en su calidad de Concedente, así como de AdP, según lo establecido en la Cláusula Décimo Séptima del referido Contrato, y tiene como finalidad la entrega en operación del Aeropuerto de Piura.

Los temas que abordan el presente informe, y respecto de los cuales se ha emitido una opinión, son los siguientes:

- Entrega en Operación del Aeropuerto (Cláusula Segunda)
- Disposiciones Finales (Cláusula Tercera)
- Obligación de Resarcir (Cláusula Cuarta)
- Validez del Contrato (Cláusula Quinta)
- Vigencia del Cuarto Addendum (Cláusula Sexta)

Luego de la revisión del Informe remitido vía electrónica, y habiendo precisado algunos puntos del mismo a través de esta misma vía, los

señores Directores participantes, expresaron su conformidad vía correo electrónico.

Pasó a la Sección de Orden del Día.

1.2. Autorización de Viaje de funcionario de la Gerencia de Supervisión.





La Administración presentó para aprobación del Consejo Directivo, la Nota N° 1190-08-GS-OSITRAN, el Memorando N° 658-2008-GS-OSITRAN, la Nota N° 144-08-GAF-OSITRAN, Exposición de Motivos, que sustenta el viaje para asistir al 44° Asamblea Latinoamericana de Ferrocarriles, Segunda Reunión de la Junta Consultiva y Seminario Internacional "El Ferrocarril en América Latina: El Futuro es hoy", el proyecto de Resolución Suprema y el proyecto de Acuerdo de Consejo Directivo, para aprobar el viaje al exterior del Señor Terry Medina Llerena; a la ciudad de México D.F. los días 20 y 21 de noviembre del 2008.

Pasó a la Sección de Orden del Día.

II. ORDEN DEL DÍA

- 1. Opinión Técnica relativa al proyecto de Addendum N° 4 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia - Inclusión del Aeropuerto CAP FAP Guillermo Concha Iberico, ubicado en la ciudad de Piura.**

ACUERDO N° 1114-291-08-CD-OSITRAN de fecha 12 de noviembre de 2008



Visto el Informe N° 036-08-GRE-GS-GAL-OSITRAN y el Oficio N° 1013-2008-MTC/02 del Vice Ministro de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del cual se solicita a OSITRAN que emita opinión técnica respecto al proyecto de Addendum N° 4 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia, suscrito con Aeropuertos del Perú S.A.; y, según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo de OSITRAN, en uso de sus funciones previstas en el literal f) del Numeral 7.1 del Artículo 7° de la Ley N° 26917 y en el literal b) del artículo 37° del Reglamento General de OSITRAN, acordó por unanimidad:

- Aprobar la Opinión Técnica de OSITRAN con relación al proyecto de Addendum N° 4 al Contrato de Concesión del Primer Grupo de Aeropuertos de Provincia, suscrito con Aeropuertos del Perú S.A. que tiene como finalidad la entrega en operación del

Aeropuerto de Piura; contenida en el Informe N° 036-08-GRE-GS-GAL-OSITRAN.

- b) Dicho informe tiene el carácter de Opinión Técnica No Vinculante, de acuerdo a lo establecido por el artículo 171.2 de la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), que señala que los dictámenes e informes se presumirán facultativos y no vinculantes, salvo disposición contraria de la ley.
 - c) Notificar el presente Acuerdo así como el Informe N° 036-08-GRE-GS-GAL-OSITRAN, a la empresa Aeropuertos del Perú S.A. y al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en su calidad de ente concedente.
 - d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.
- 2. Autorización de viaje al exterior para funcionario de OSITRAN, para participar en el 44° Asamblea Latinoamericana de Ferrocarriles, Segunda Reunión de la Junta Consultiva y Seminario Internacional "El Ferrocarril en América Latina: El Futuro es hoy"**

**ACUERDO N° 1115-291-08-CD-OSITRAN
de fecha 12 de noviembre de 2008**

Vista la Nota N° 1190-08-GS-OSITRAN, el Memorando N° 658-2008-GS-OSITRAN, la Nota N° 144-08-GAF-OSITRAN, Exposición de Motivos, que sustenta el viaje para asistir participar en el 44° Asamblea Latinoamericana de Ferrocarriles, Segunda Reunión de la Junta Consultiva y Seminario Internacional "El Ferrocarril en América Latina : El Futuro es hoy", y el proyecto de Resolución Suprema; y, según lo informado por el Gerente General; el Consejo Directivo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10° de la Ley N° 26917 y artículo 52° del D.S. 044-2006-PCM, acordó por unanimidad:

- a) Aprobar el viaje al exterior del Señor Terry Medina Llerena; para participar en el 44° Asamblea Latinoamericana de Ferrocarriles, Segunda Reunión de la Junta Consultiva y Seminario Internacional "El Ferrocarril en América Latina : El Futuro es hoy", en la ciudad de México D.F. los días 20 y 21 de noviembre del 2008.
- b) Los gastos que irroque el viaje al exterior serán asumidos por el presupuesto de OSITRAN, de acuerdo al siguiente detalle:

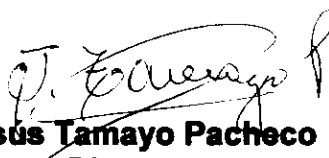
Ítem	Monto (US\$)
Viáticos	660.00
Pasaje	860.00
TUUA	30.25
TOTAL	1550.25

- c) Autorizar a la Gerencia General a realizar las acciones pertinentes ante la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) para la obtención de la respectiva autorización de viaje que corresponde, remitiendo los antecedentes del viaje además del proyecto de Resolución Suprema.
- d) Dispensar el presente Acuerdo de lectura y aprobación posterior del Acta.

No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 19.20 horas, el señor Presidente del Consejo Directivo procedió a dar por culminada la presente sesión virtual.



Sergio Salinas Rivas
 Director



Jesús Tamayo Pacheco
 Director



Cesar Sánchez Módena
 Director



Juan Carlos Zevallos Ugarte
 Presidente